Monte Patria

Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO PAGADO POR POST NATAL MASCULINO.

MONTE PATRIA, 07 de Abril del 2014.

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en de la Ley Nº20.047, de fecha 02 de Septiembre de 2005, que otorga permiso laboral por nacimiento de pariente que indica.

Solicitud del funcionario Sr Felix Michea Urrutia, se adjunta Certificado de Nacimiento.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

DECRETO ALCALDICIO No. _3964/

1.- **AUTORIZASE**, cuatro días de Permiso pagado por post natal masculino de su hijo al Sr. **FELIX MICHEA URRUTIA, RUT.: 13.534.145-2**, Grado 8° Planta Directiva, a contar del 08 al 11 de Abril de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- **ESTABLÉZCASE,** que los días de permisos post natal son adicional a los permisos administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

14 ABR 2014